



AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 21 de marzo de 2025 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación SU-62. (2025080505)

Por acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó la declaración, por parte del Ayuntamiento de Montijo, de la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación SU-62 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Montijo (con una nueva programación para su desarrollo por fases en gestión indirecta mediante el sistema de compensación), propuesta por la Agrupación de Interés Urbanístico SU-62 de Montijo, conforme a la documentación técnica elaborada por el arquitecto D. Antonio Cabezas Gómez y el abogado D. José Domingo Pérez Pérez. Dicho reconocimiento queda supeditado al cumplimiento previo de las condiciones desglosadas en el apartado 4 del informe emitido el 23 de enero de 2022 por el Sr. Arquitecto Municipal.

Con fecha 21 de marzo de 2022, la Agrupación de Interés Urbanístico SU-62 de Montijo interpuso recurso de reposición contra dicho acuerdo, siendo desestimado por Acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 29 de septiembre de 2022.

En consecuencia, queda aprobada la declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación SU-62 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Montijo, propuesta por la Agrupación de Interés Urbanístico SU-62 de Montijo, en las condiciones del acuerdo plenario de 27 de enero de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Montijo, 21 de marzo de 2025. El Alcalde, JAVIER CIENFUEGOS PINILLA.